## Cálculo del dígito de control del NIF/NIE

El artículo 11 del Real Decreto 1553/2005, de 23 de diciembre, establece que el Documento Nacional de Identidad recogerá el número personal del DNI y carácter de verificación correspondiente al número de Identificación Fiscal.

• Para verificar el **NIF de españoles residentes mayores de edad**, el algoritmo de cálculo del dígito de control es el siguiente:

Se divide el número entre 23 y el resto se sustituye por una letra que se determina por inspección mediante la siguiente tabla:

RESTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
LETRA	T	R	W	A	G	M	Y	F	P	D	X	В

RESTO	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
LETRA	N	J	Z	S	Q	V	Н	L	С	K	Е

Por ejemplo, si el número del DNI es 12345678, dividido entre 23 da de resto 14, luego la letra sería la Z: 12345678Z.

• Los **NIE's de extranjeros residentes en España** tienen una letra (X, Y, Z), 7 números y dígito de control.

Para el cálculo del dígito de control se sustituye:

- $X \rightarrow 0$
- $Y \rightarrow 1$
- $Z \rightarrow 2$

y se aplica el mismo algoritmo que para el NIF.